

DECRETO N° 704

VISTO:

El Expediente N° 12453 -C-22 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el “Visto” del presente se propone declarar “CIUDADANA DESTACADA, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a la artista Dolores Salome Mola Córdoba por su valioso aporte a la danza y al arte riojana.

Que, Dolores Salome Mola Cordoba es a su corta edad, una artista encaminada a la consagración en nuestra provincia al haberse destacado en un número importante de certámenes de danza, obteniendo distinciones por su excelente rendimiento y performance.

Que, en el marco de diferentes competencias la mencionada artista ha logrado forjar un desempeño sostenido y cuyo corolario es la clasificación al Campeonato Mundial de Salsa y Bachata a realizarse en la Ciudad de Cartagena de Indias, en el país de Colombia.

Que, en el trayecto a semejante objetivo lo preceden logros obtenidos en el mes de enero del año 2022 participando en la Final Nacional “ARGENTINA WOLD LATIN DANCE CAP” obteniendo el 1 primer puesto con 214 puntos, convirtiéndose en la nueva y actual Campeona Nacional de Bachata en la categoría femenina solista. En cuanto en salsa obtuve el 2 puesto con 210 puntos, convirtiéndome en la Sub Campeona Nacional de Salsa en la categoría femenina solista.

Que tuvo una prolífera labor en la danza de forma precoz acumulando un numero abultado de participaciones no solo a nivel local, si no provincial, nacional e internacional como su presentación en certamen provincial “Villa Unión del Talampaya” a sus 4 años de edad, certamen nacional “Baila Pueblo”, certamen internacional “Azul Fest”, certamen “Cordoba Danza”. Danza Profesional y Drag Queen “Perfect Dance” en la modalidad presencial en el teatro Del Lago de la ciudad de Carlos Paz provincia de Córdoba.

Que, su desempeño la convocó en el mes de noviembre del año 2021 a participar de la apertura en rol de jurado del “Intercolegial de Baile” en la localidad de Portezuelo del Dpto. Juan F. Quiroga.

Que es meritorio mencionar que parte de todo el resultado obtenido, tiene como origen la formación como artista a partir del 2015 en el instituto de Danzas Argentina y Latinoamericana “IDAL” y la formación particular a partir del año 2018.

Que, en virtud de lo arriba mencionado Dolores Salome Mola Cordoba, merece ser reconocida, como ciudadana destacada por su valioso aporte a la danza y al arte en la ciudad de La Rioja.

Que, lo solicitado encuadra en lo establecido en el Título I, artículo 4° de la Ordenanza N° 5783.-

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Declarase “CIUDADANA DESTACADA, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a la artista Dolores Salome Mola Córdoba por su valioso aporte a la danza y al arte riojana.

ARTICULO 2°.- Encomendase a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada del presente decreto por el Viceintendente del Departamento Municipal y el autor del proyecto.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en sala de Sesión realizada en el recinto Santo Tomas Moro, a los 01 días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Diego Narváez.-

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente